

Normativa de ciberseguridad

Unidad 1. Actividad 6



15 de noviembre de 2023

Carlos DÍAZ MONTES

ESPECIALIZACIÓN DE CIBERSEGURIDAD

Índice

[Enunciado. 2](#_Toc150959917)

[Resumen 2](#_Toc150959918)

[Sistema de Compliance del centro educativo 4](#_Toc150959919)

# Enunciado.

Investiga utilizando recursos publicados en la unidad, u otros de Internet, para redactar un resumen esquema que incluya aspectos importantes a tener en cuenta para el Diseño de un Sistema de Compliance

Idealiza una directiva de Centro educativo que siga los principios de Compliance.

# Resumen

Es importante que las organizaciones tengan en cuenta la necesidad de disponer de modelos de prevención de delitos, para poder exonerar o atenuar la responsabilidad pena.

Para dar respuesta a las legislaciones nacionales, en las que se imponía esta obligación surgieron estándares a nivel internacional, establecen los requisitos mínimos que debe tener un modelo de sistema de gestión de compliance y que dan respuesta a las obligaciones establecidas en las distintas legislaciones nacionales. Estas normas, nos sirven de ayuda para implementar modelos de compliance en las organizaciones, y a certificarlos.

Aunque el principal objetivo de los modelos de compliance y de las certificación es la de conseguir una eximente o atenuación de la responsabilidad de las organizaciones, existen otras ventajas, como:

- Mejorar la imagen y reputación de la empresa.

- Mejora la imagen ante potenciales clientes e inversores.

- Proporciona una seguridad jurídica.

- Nos ayuda a identificar los riesgos de nuestra organización.

- Facilita la creación de una cultura ética.

- La certificación, nos ayuda a identificar incumplimientos en nuestros requisitos.

Las 15 Claves para implementar un sistema de gestión de compliance.

**1. Conocimiento de tu contexto.**

Es importante conocer por la organización, dónde operamos, qué tipo relaciones tenemos con la administración pública, si somos un sector regulado o no, si tenemos un alto nivel de dependencia de nuestros subcontratistas. Este conocimiento nos va a ayudar a realizar una adecuada identificación de nuestros riesgos de cumplimiento.

**2. Partes interesadas/Grupos de interés.**

Quienes pueden verse afectados por nuestros sistemas de Compliance.

**3. Cultura ética.**

Disponer de una cultura ética empresarial, de cumplimiento no sólo de la legislación aplicable, sino de otros requisitos que de manera voluntaria la organización decida asumir.

Son los administradores y directivos de la organización quienes tienen que dar ejemplo y transmitir esta cultura y comportamientos éticos a todos los empleados. Podemos demostrar esta cultura a través de la existencia de Códigos éticos o de Conducta.

**4. Liderazgo.**

En todos los sistemas de gestión es importante el apoyo de la alta dirección, pero en los sistemas de compliance, no es sólo necesario este apoyo, sino de lo más alto en la organización. Es importante que la organización sea consciente que el sistema de compliance ha sido impulsado por el máximo representante de la misma.

**5. Roles y responsabilidades.**

Tenemos que definir los roles y responsabilidades de las diferentes categorías profesionales dentro de la organización.

**6. Política de Compliance.**

El órgano de gobierno aprobará una Política de Compliance, la cual representa los valores de la organización, con respecto a nuestro sistema de Compliance, teniendo en cuenta aspectos tales, como la autonomía autoridad e independencia del órgano de compliance.

**7. Designación de un órgano de Compliance.**

Debemos en nuestro proceso de implementación de un modelo de compliance, designar a un órgano de compliance o cumplimiento, como garante de la supervisión de nuestro modelo, pudiendo ser interno o externo, o bien un órgano colegiado o bien unipersonal.

**8. Personal especialmente expuesto.**

Tendremos que identificar qué posiciones dentro de la organización, están más expuestas al riesgo.

**9. Procesos de diligencia debida.**

Es importante conocer con quien nos relacionamos, tanto internamente como externamente.

**10. Identificación y evaluación de riesgos.**

Cuales son nuestros riesgos (penales, de soborno, tributarios), en función de nuestra actividad, de nuestro sector, de los ámbitos donde actuamos. Deberemos definir una metodología de evaluación de riesgos.

**11. Definición de controles para mitigar los riesgos identificados.**

Debemos definir controles para mitigar los riesgos en nuestros procesos financieros, así como en otros procesos no financieros.

**12. Cláusulas contractuales.**

Debemos incluir clausulas contractuales relativas a cumplimiento normativo en las relaciones tanto con nuestros socios de negocio, como con nuestro personal más expuesto al riesgo.

**13. Implementación de canales de denuncias.**

Un modelo de compliance adecuado debe establecer un canal de denuncias ante posibles incumplimientos de nuestra Política de Compliance y de cualquiera de nuestros requisitos. Se debe permitir la denuncia anónima o confidencial y prohibir las represalias a los denunciantes de buena fe. Así mismo deberemos definir un procedimiento de investigación de estas denuncias.

**14. Formación.**

Para poder crear una cultura de cumplimiento dentro de nuestra de organización deberemos formar a los integrantes de la organización, en función del nivel de riesgo de cumplimiento al que se enfrentan según sus funciones en la organización, diferenciando entre la formación a los órganos de gobierno, personal más expuesto y el resto de personal.

Como mínimo el personal de la organización deberá ser formado en:

- Política de Compliance.

- Sistema disciplinario ante conductas ilícitas.

- Canal de denuncias.

**15. Reportes.**

Las normas de Compliance prevén distintos reportes sobre nuestro sistema de Compliance, reportes del órgano de compliance, de la alta dirección y del órgano de gobierno.

# Sistema de Compliance del centro educativo

Directiva de Centro Educativo basada en Principios de Compliance:

**Misión:**

Nuestra misión es proporcionar educación de alta calidad, fomentando un entorno seguro, ético e inclusivo para el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

**Valores:**

- Integridad: Actuamos con honestidad y transparencia en todas nuestras operaciones.

- Respeto: Valoramos la diversidad y promovemos un ambiente de respeto mutuo.

- Responsabilidad: Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones y decisiones.

- Excelencia: Buscamos la excelencia académica y operativa en todo lo que hacemos.

**Política de Compliance:**

- Cumplimiento Legal: Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en el ámbito educativo.

- Ética en la Enseñanza: Promovemos prácticas educativas éticas y la integridad académica.

- Protección de Datos: Respetamos la privacidad y protegemos los datos personales de estudiantes, profesores y personal.

- Prevención de Discriminación y Acoso: Mantenemos un entorno libre de discriminación y acoso, promoviendo la igualdad y la diversidad.

- Seguridad y Salud: Garantizamos un entorno seguro y saludable para todos los miembros de la comunidad educativa.

- Gestión Financiera Ética: Administramos los recursos financieros de manera responsable y ética.

**Estructura de Compliance:**

- Comité de Compliance: Establecemos un comité encargado de supervisar la implementación y cumplimiento de las políticas de compliance.

- Formación Continua: Proporcionamos formación periódica sobre compliance a todo el personal.

- Canal de Denuncias: Implementamos un canal confidencial para que los miembros de la comunidad puedan informar sobre posibles violaciones de políticas.

**Gestión de Riesgos:**

- Identificación de Riesgos: Realizamos evaluaciones regulares de riesgos para anticipar y abordar posibles problemas de compliance.

- Plan de Contingencia: Desarrollamos planes de contingencia para abordar situaciones de incumplimiento.

**Auditorías Internas:**

- Auditorías Regulares: Realizamos auditorías internas periódicas para evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de compliance.

- Acciones Correctivas: Implementamos acciones correctivas inmediatas en caso de identificar incumplimientos.

**Comunicación Transparente:**

- Divulgación de Políticas: Comunicamos de manera clara y accesible todas las políticas de compliance a todos los miembros de la comunidad educativa.

- Retroalimentación y Mejora Continua: Fomentamos la retroalimentación para mejorar continuamente nuestras prácticas de compliance.

**Compromiso con la Comunidad:**

- Participación Activa: Fomentamos la participación activa de la comunidad educativa en el desarrollo y revisión de políticas de compliance.

- Responsabilidad Social: Contribuimos al bienestar de la sociedad a través de iniciativas y programas sociales.